

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 22/2022

**Gestión de Unidades Productivas
Demostrativas -Asoc. Cooperadora EEA
General Villegas**



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria

Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca



Ministerio de Economía
Argentina

INFORME DE AUDITORIA N° 22/2022
Gestión de Unidades Productivas Demostrativas -Asoc. Cooperadora EEA
General Villegas

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Evaluar los aspectos productivos, administrativos, contables, económicos y financieros relativos a la actividad desarrollada por la Asociación Cooperadora (AC) de la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) General Villegas y el cumplimiento de la normativa vigente.

El presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Trabajo 2022 - UAI de INTA, el cual se aprobó mediante RESOL-2021-272-APN-SIGEN del 30/12/2021 (EX-2021-111729941-APN-UAI#INTA).

2. Alcance

El trabajo desarrollado involucra el análisis de la gestión gerencial, tanto productiva como económica financiera y legal de la AC, durante el período comprendido desde el 01/01/2021 hasta el 31/08/2022, verificándose la eficiencia del control primario efectuado. Para ello, se evaluaron los siguientes aspectos de la AC EEA General Villegas:

- Mecanismos de control interno.
- Cumplimiento de la normativa vigente.
- Actividades productivas desarrolladas en relación con las planificadas.
- Metas previstas y sus desvíos en virtud de las restricciones de origen intrínseco y extrínseco.
- Grado de ajuste entre la planificación y ejecución de las actividades.
- Restricciones, alcances y logros de lo planificado.
- Indicadores de resultados productivos y económicos.
- Recursos humanos afectados a las actividades de la AC.
- Estados contables y su documentación de respaldo.
- Cumplimiento de las obligaciones recíprocas contraídas en virtud de los Contratos suscriptos.
- Recursos aportados por las partes.
- Grado de ajuste entre los presupuestos anuales y los gastos producidos.
- Situación patrimonial, contable y administrativa.

Es importante aclarar que, para cada temática a desarrollar, se explicitará en el acápite correspondiente, en caso de corresponder el criterio aplicado para la conformación de la muestra.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/02 y N° 3/11 de la Sindicatura General de la Nación (en adelante, SIGEN).

3. Conclusión

De acuerdo con el objeto del presente informe y considerando su alcance, se concluye que la gestión gerencial, tanto productiva como económica financiera de la Asociación Cooperadora de la EEA General Villegas, es adecuada con algunas salvedades que presentan oportunidades de mejora, las cuales fueron expuestas en el ítem de Observaciones y Recomendaciones; consecuentemente el control primario en términos generales es razonable.

CABA, 09 de enero de 2023.